



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024

Escuela Particular Jean Piaget

I. Identificación del establecimiento

Nombre	Escuela Particular Jean Piaget
RBD	22.408-1
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles educativos	Educación Parvularia- Educación Básica
Matrícula	155
Comuna	Calbuco
Región	De Los Lagos
Provincia	Llanquihue

II. Introducción

La ley N° 20.911 dispone que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles educativos que impartan un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales para brindar a las y los estudiantes la preparación necesaria en este ámbito.

Entenderemos la formación ciudadana como un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas. (Ministerio de educación, 2016, p.11)

El Plan es un instrumento de planificación (con objetivos, acciones, plazos y responsables) que permitirá hacer visible las acciones relativas al desarrollo de la ciudadanía.

La formulación del Plan se plantea como el resultado de un proceso de reflexión de toda la comunidad educativa (directivos, estudiantes, familias, docentes y asistentes de la educación). Lo importante es tener siempre presente que este es un proceso reflexivo vinculado a la educación sobre instituciones y el Estado; la construcción de la identidad local o nacional y global; la valoración del patrimonio, la inclusión, la diversidad y la multiculturalidad; la defensa de los derechos humanos y la memoria; la participación en el espacio público; la probidad y la transparencia

La creación del plan de formación ciudadana se fundamenta con el objetivo que brinde a los niños y niñas la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la

formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. En el caso de la educación básica, este plan se hará de acuerdo a las características particulares de este nivel y su contexto.

III. Fundamentación

La ley 20.911 crea el Plan de Formación Ciudadana y establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y dé orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

En este contexto es importante señalar los objetivos del Plan de Formación Ciudadana:

- a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo

Los objetivos anteriormente descritos por medio de las acciones deben potenciar los siguientes enfoques de educación ciudadana:

Enfoque ético: Fomentar la ética y el compromiso con la comunidad implica hacerse cargo de las bromas descalificadoras, las faltas de respeto, discriminaciones e injusticias que ocurran en el entorno cercano, por lo que es fundamental tener una actitud activa de cuidado de los derechos dentro y fuera de la sala de clases.

Enfoque de género: Es importante potenciar la opinión y participación con equidad de género, teniendo un discurso y una actitud inclusiva, facilitando que mujeres y hombres tengan iguales oportunidades para desenvolverse en el espacio público y ejercer sus derechos. Para ello, por ejemplo, es necesario evitar juicios, estereotipos y conductas que dificulten o limiten la participación en las distintas actividades de las y los estudiantes, cualquiera sea su sexo u orientación sexual, tanto dentro como fuera del aula; más aún, es primordial fomentar la participación activa de todas y todos independientemente de la identidad de género y del carácter de la actividad que se realice.

Enfoque inclusivo: Para robustecer una ciudadanía inclusiva, la sala de clases debe ser un espacio en el que se respete la diferencia, lo que implica trabajar por evidenciar y desplazar los propios prejuicios hacia personas distintas de uno. Un buen comienzo es disminuir a su mínima expresión las etiquetas y tener en consideración los distintos estilos y ritmos de aprendizaje. Además, es necesario reconocer la heterogeneidad ya sea de nacionalidad, cultura, características físicas, necesidades educativas especiales, capacidades y habilidades destacadas, intereses, entre otros rasgos como una fortaleza para nutrir el proceso educativo desde diversas perspectivas y experiencias de vida.

Enfoque de derechos: Para impulsar una educación ciudadana que genere aprendizajes centrales para la vida en democracia, es clave promover que las y los estudiantes se reconozcan a sí mismos sujetos de derechos y puedan ejercerlos, respetarlos e implementar acciones para su defensa y exigibilidad. En consecuencia, la profesora o el profesor debe

estar constantemente recogiendo y contextualizando este enfoque cuando sea pertinente.

Enfoque participativo: Es necesario que tanto estudiantes como docentes reconozcan el aula y el establecimiento educacional como espacios de participación activa, si realmente queremos fortalecer la práctica ciudadana y el compromiso cívico. Esto implica relevar la actividad del estudiantado dentro del proceso educativo mediante la cooperación entre pares, la problematización de los contenidos vistos en clases, el debate desde una posición con compromiso ético, las posibilidades de interacción y contribución a la clase, las oportunidades de deliberación grupal, etc.

Enfoque territorial: Para hacer culturalmente más pertinente el aprendizaje de la ciudadanía, es importante incorporar elementos identitarios de las comunidades locales de las zonas donde se ubican los establecimientos educacionales. La educación ciudadana también se juega de manera significativa en el conocimiento, aprecio y participación que puedan tener las y los estudiantes en las organizaciones de base más cercanas a los lugares donde residen y se desenvuelven.

Enfoque pedagógico: En términos pedagógicos, las estrategias activas (también conocidas como interactivas) de enseñanza-aprendizaje permiten a las y los docentes avanzar en diseños didácticos que enriquecen la formación ciudadana al darle protagonismo al estudiantado dentro del desarrollo de la clase.

IV. Acciones del Plan de Formación Ciudadana

Acción (nombre y descripción)	Taller de formación ciudadana Se realizan talleres desde Pre- Kínder a 8° básico. Las actividades para desarrollar serán enfocadas a que el estudiante comprenda conceptos claves de ser ciudadano: ciudadanía, república democrática, derechos y deberes humanos y del niño, poderes del Estado, sus atribuciones y limitantes.	
Objetivo(s) de la ley	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Educadoras de Párvulos. Profesores de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Recursos para la implementación	Pizarra interactiva, proyector, guías, revistas, diarios, internet.	
Programa con el que financia las acciones	Plan de Mejoramiento Educativo.	
Medios de verificación	Planificaciones, plan de trabajo, libro de clases. (control de asignatura, leccionario)	

Acción (nombre y descripción)	Charlas informativas Estudiantes y apoderados conocen de qué se trata el PEI, PME y instrumentos de Gestión de su establecimiento. Se busca generar opiniones, reflexión, y críticas constructivas, por medio del trabajo práctico y colaborativo.	
Objetivo(s) de la ley	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	
Fechas	Inicio	Agosto
	Termino	Agosto
Responsable	Cargo	Equipo de Gestión
Recursos para la implementación	Pizarra interactiva, Proyector, documentos oficiales del establecimiento, materiales de librería y oficina.	
Programa con el que financia las acciones	Plan de Mejoramiento Educativo.	
Medios de verificación	Fotografías, videos. P.E.I P.M.E, actividad de reflexión, asistencia a charlas.	

Acción (nombre y descripción)	Actividades de voluntariado. Estudiantes realizan voluntariados como: ayudante de aula, de comedor, de cultura medioambiental, de sana convivencia escolar, de seguridad.	
Objetivo(s) de la ley	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Educadoras de Párvulos. Profesores jefes.
Recursos para la implementación	Protocolos de actuación, manual de convivencia, plan de seguridad integral.	
Programa con el que financia las acciones	Plan de Mejoramiento Educativo.	
Medios de verificación	Nómina de estudiantes seleccionados	

Acción (nombre y descripción)	<p>Ciclos de cine/lectura</p> <p>Estudiantes visualizan películas, videos, documentales que fomenten la reflexión, el respeto y promoción de los derechos humanos y del niño. Posteriormente realizan trabajo práctico y colaborativo para exponer en plenario.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la constitución política de la república y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño</p>	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Educadoras de Párvulos. Profesores de asignatura
Recursos para la implementación	Pizarra interactiva, Proyector, películas, documentales.	
Programa con el que financia las acciones	Plan de Mejoramiento Educativo.	
Medios de verificación	Fotografías, videos. Fichas de películas, guías de aprendizaje	

Acción (nombre y descripción)	<p>Charlas de opinión y torneos de debate</p> <p>Se realizan charlas informativas y de opinión sobre contingencia local, nacional e internacional. Además de generar torneos de debates con temas de interés para los estudiantes.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa</p> <p>f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.</p>	
Fechas	Inicio	Octubre
	Termino	Octubre
Responsable	Cargo	Educadoras de Párvulos. Profesor de Historia, Lenguaje, Ciencias Naturales.
Recursos para la implementación	Pizarra interactiva, proyector, documentos de prensa, relatos. Reportajes, diplomas.	
Programa con el que financia las acciones	Plan de Mejoramiento Educativo.	
Medios de verificación	Fotografías, videos. Documentos con los temas a seguir, pautas de debate, registro asistencia apoderados.	

Acción (nombre y descripción)	<p>Visita a alguna institución local o nacional.</p> <p>Estudiantes visitan o realizan conexión virtual con alguna institución local o nacional (ya sea municipalidad, intendencia, gobernación, junta de vecino) Para que entiendan de manera práctica su función en la organización de Chile.</p>	
Objetivo(s) de la ley	<p>c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</p>	
Fechas	Inicio	Noviembre
	Termino	Noviembre
Responsable	Cargo	<p>Educadora de Párvulos. Profesor de Historia en compañía con otro docente o funcionario(a) del colegio.</p>
Recursos para la implementación	<p>Movilización, colación. Pauta de entrevista.</p>	
Programa con el que financia las acciones	<p>Plan de Mejoramiento Educativo.</p>	
Medios de verificación	<p>Fotografías, videos, registro de asistencia, documentos oficiales usados por junta de vecinos, pauta de entrevista.</p>	

Acción (nombre y descripción)	<p>Visita a alguna localidad indígena y/o arqueológica</p> <p>Estudiantes realizan visita a alguna localidad con fuerte presencia de descendientes de pueblos originarios de Chile y/o al sitio arqueológico de monte verde. El motivo, conozcan en primera persona como era su forma de vida, empatizar con ella y relacionar su rol en la conformación de la actual sociedad.</p>	
Objetivo(s) de la ley	e.) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas	Inicio	Noviembre
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Profesor de Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Recursos para la implementación	Movilización, colación.	
Programa con el que financia las acciones	Plan de Mejoramiento Educativo.	
Medios de verificación	Fotografías, videos, nómina de localidades, registro de asistencias, pauta de preguntas.	

Acción (nombre y descripción)	Trabajo en equipo y compañerismo En los diferentes ámbitos y asignaturas del Currículum los docentes privilegiaran estrategias de trabajo en equipo garantizando un aprendizaje basado en el diálogo y en los acuerdos.	
Objetivo(s) de la ley	i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo	
Fechas	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable	Cargo	Educadoras de Párvulos. Profesores.
Recursos para la implementación	Pizarra interactiva, proyector, videos educativos, internet, textos, material didáctico, concreto, deportivo.	
Programa con el que financia las acciones	Plan de Mejoramiento Educativo.	
Medios de verificación	Planificaciones de clases, libro de clases (leccionario)	